

## PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 478

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

## ACUERDA:

**ÚNICO.-** Exhortar al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional de Estado de Oaxaca, para que en lo inmediato intervenga y garantice definitivamente la seguridad y la paz social entre los municipios de Santiago Yaitepec y Santa Catarina Juquila.

## TRANSITORIOS:

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación.

**SEGUNDO.**- Comuníquese al Gobernador Constitucional de Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa.



## PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No.478

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 27 de noviembre de 2019.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ PRESIDENTE.

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL SECRETARIA.

DIP. INÉS LEAL PELÁEZ SECRETARIA.

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ SECRETÁRIO.